



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0039328/2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Walter Emmanuel OLMEDO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a fin de realizar estudios de posgrado en el marco de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, en el laboratorio de Physique des Interactions Ioniques et Moleculaires (Universidad Aix-Marseille, Marsella) y en el Free Electron Laser-Clio en Orsay, Francia.

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

11;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Walter Emmanuel OLMEDO (Legajo 54.651), en representación de esta Facultad, a realizar estudios de posgrado en el marco de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, en el laboratorio de Physique des Interactions Ioniques et Moleculaires (Universidad Aix-Marseille, Marsella) y en el Free Electron Laser-Clio en Orsay, Francia; y en consecuencia otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **15-09-2019** y hasta el **10-10-2019**, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00), **con mención al Art. 12 de la mencionada ordenanza.-**

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
EE.mes

856


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC